

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

T R A S L A D O

PROCESO.	DEMANDANTE.	DEMANDADAS.	TRASLADO.	FIJACIÓN.	DES FIJACIÓN
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA. 25885408900120170151000	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA.	BLANCA JANETH VERGARA GARNICA. LUCERO MARTINEZ GARZON. ADRIANA MILENA REAL BECERRA.	Traslado por tres (3) días del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante contra el auto que decreto desistimiento tácito. VER.	18-IV-2022, 8:00 a.m.	23-IV-2022, 5:00 P.M.

El presente traslado se fija por un (1) día en la secretaría, hoy dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 8 a.m. y comienza a correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.) .



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.

